



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
<b>ACTA No. 009 de 2019</b>	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 1 de 5</b>

<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA INICIO</b>	<b>HORA FIN</b>
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	Abril 22 de 2019	2:30 p.m.	4:30 p.m.

<b>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD</b>				
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ASISTIÓ</b>	<b>NO ASISTIÓ</b>	<b>PRESENTÓ EXCUSA</b>
Presidenta	MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	X		
Jefe Dpto. Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO	X		
Jefe Dpto. Medicina	GIOVANI TORRES BARRIOS		X	
Jefe Dpto. Farmacia	RINA MARTINEZ CARDEÑO	X		
Representante Docentes (P)	EUSTORGIO AMED SALAZAR	X		
Representante Egresados (P)	LAURA VANESA PEREZ VIDES		X	No
Representante Estudiantes (S)	WILTON NARVAEZ PADILLA	X		

<b>ASISTENTE INVITADO</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA O CARGO</b>

<b>ORDEN DEL DÍA:</b>
1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta No. 007 de 2019.
3. Estudio y decisión de solicitud de propuesta de trabajo de grado modalidades investigativa y diplomado.
4. Estudio y decisión de solicitud de reingreso para la Maestría en Salud Pública.
5. Estudio y decisión de solicitud de cancelación de matrícula.
6. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No. 013 de 2019, "Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes del Programa de Medicina, Enfermería, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia".
7. Correspondencia
8. Propositiones y varios

<b>DESARROLLO:</b>
<b>1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.</b>
La Decana procede a verificar el quórum; verificado éste, se designa como secretaria Ad-Hoc a la Jefe del Departamento de Enfermería. Se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo, quienes decidieron aprobarlo luego de la inclusión del punto denominado estudio y aval de novedades de carga académica, periodo 01-2019 como punto 3, y el orden de los demás puntos se corren.
<b><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u>X</u> NO <u>_</u></u></b> <b><u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></b>
1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta No. 007 de 2019.
3. Estudio y aval de novedades de Carga Académica, periodo 01 de 2019.
4. Estudio y decisión de solicitud de propuesta de trabajo de grado modalidades investigativa y diplomado.
5. Estudio y decisión de solicitud de reingreso para la Maestría en Salud Pública.
6. Estudio y decisión de solicitud de cancelación de matrícula.
7. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No. 013 de 2019, "Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes del Programa de Medicina, Enfermería, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia".
8. Correspondencia.
9. Propositiones y varios.
<b>2. Lectura y aprobación del Acta No. 007 de 2019.</b>
Se dio lectura al Acta No. 007 de 2019; los miembros del Consejo decidieron aprobarlas, sin modificaciones.
<b>3. Estudio y aval de novedades de Carga Académica, periodo 01 de 2019.</b>
<b>3.1</b> Se leyó oficio recibido el 15 de abril de 2019, remitido por la Coordinadora de la Maestría en Salud Pública, quien envía novedad de Carga Académica para el período 01 de 2019. Se adjunta documento. Después de analizar la propuesta, el Consejo decide avalar y remitir a Vicerrectoría Académica, la novedad de carga académica de los



docentes Robert Paternina Uribe, Gloria Villarreal Amarís y Rosa Isabel Patiño Flórez, como se muestra en el documento que se adjunta.

**3.2** Se leyó oficio recibido el 22 de abril de 2019, remitido por el Jefe de Departamento de Medicina, quien envía novedad de Carga Académica para el período 01 de 2019, de la docente catedrática Ana Manuela Doria Narváez. Se adjunta documento.

La decana informa que esta novedad ya fue presentada al Consejo Académico por el departamento de Física, como la docente tiene carga en el departamento de Medicina el Consejo decidió aprobarla, dejando a la docente adscrita a dicho departamento, por lo cual solo hay que enviar el documento a Secretaria General. El Consejo se dio por enterado.

#### **4. Estudio y decisión de solicitud de propuesta de trabajo de grado modalidades investigativa y diplomado.**

##### **Modalidad Investigativa**

**4.1** Comunicación recibida el 4 de abril de 2019, por medio de la cual se hace solicitud de evaluación de la propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa, titulada "VOCABULARIO RECEPTIVO Y SU RELACION CON LA COMPRESION LECTORA EN NIÑOS (AS) DE 8 Y 9 AÑOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACION BASICA PRIMARIA DE LA CIUDAD DE SINCELEJO 2019"; elaborada por las estudiantes del programa de Fonoaudiología Angélica Izquierdo Pineda y Sirley Vargas Cerro, bajo la dirección de la docente Eliana Coneo Saavedra. Después de estudiar la propuesta, el Consejo decide designar como jurados a los siguientes profesores: Beatriz Miranda Contreras, Karina Lastre Meza y María Margarita Benítez Viloria.

##### **Modalidad Diplomado**

**4.2** Se leyó comunicación recibida el 8 de abril de 2019, remitida por 20 estudiantes del programa de Enfermería, en la que solicitan autorizar como opción de trabajo de grado el diplomado titulado: Atención de Enfermería al Neonato en Estado Crítico, a realizarse en el período 01 de 2019. Los estudiantes son: Arias Mendoza Carolina, Coneo Pacheco Karina, Del Chiaro Rocha Duván, Duarte Montalvo Valeria, García Ochoa Eliana, Guevara Canchila María José, Herazo Álvarez Yuriset, Hernández Ruiz Jorge Iván, Luna Guevara Claudia, Medina Peña Laura Vanessa, Méndez Pérez Lizeth, Mercado Sequeda Zileth, Mercado Villegas Katerin, Naguib Solá Nelson, Naranjo Mercado Stefany, Osorio Díaz Karol, Sandoval Canchila María Camila, Sequeda Salcedo Angie, Torrado Salas Yulieth y Viloria García María Claudia. Después de estudiar las solicitudes, el Consejo decide aprobarlas.

**4.3** Se leyó comunicación recibida el 4 de abril de 2019, remitida por la estudiante Silvia Patricia Bertel Guerra, en la que solicita autorizar como opción de trabajo de grado el diplomado titulado: Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticas, a realizarse en el período 01 de 2019. Después de estudiar la solicitud, el Consejo decide aprobarla.

#### **5. Estudio y decisión de solicitud de reingreso para la Maestría en Salud Pública y Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

##### **Maestría en Salud Pública.**

**5.1** Se leyó comunicación recibida el 20 de marzo de 2019, remitida por LUZ DENY LÓPEZ LÓPEZ, por medio de la cual solicita reingreso al tercer semestre del programa de la Maestría en Salud Pública, ya que por motivos de salud tuvo que suspender sus estudios y desplazarse a otro Departamento. El Consejo analizó la solicitud y teniendo en cuenta los artículos 17 (literal d), 31, 49 y 51 del Acuerdo de Consejo Superior No. 02 de 2018, decidió negar la solicitud de reingreso a la Maestría en Salud Pública, ya que perdió la condición de estudiante por tener un promedio ponderado acumulado inferior a tres puntos cinco (3.50).

**5.2** Se leyó comunicación recibida el 9 de abril de 2019, remitida por ANDREA TUIRÁN MÉNDEZ y ROSMERY NORIEGA MACARENO, por medio de la cual solicitan reingreso a la Maestría en Salud Pública para la realización de su trabajo de grado. El Consejo decidió no autorizar la solicitud por las siguientes razones:

- Las solicitantes ingresaron a la Maestría en el periodo 2016-01, para esta cohorte regía el Acuerdo No 10 de 2015.
- En el mencionado acuerdo los literales b) y c) del Artículo 42, establece la pérdida de calidad de estudiante por vencimiento del tiempo de permanencia y no renovación de matrícula dentro de los plazos establecidos.
- En el artículo 43 del Acuerdo, establece el tiempo de permanencia en los posgrados, para las Maestrías el tiempo máximo de permanencia de un estudiante será de tres (3) años, y las solicitantes ya cumplieron con este tiempo.



Para poder recuperar la calidad de estudiantes de la Maestría en Salud Pública, el Consejo decidió sugerirles solicitar reingreso al Consejo Académico y acogerse al Acuerdo No. 02 de 2019.

### **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo**

**5.3** Se estudió la solicitud de reingreso de EDWIN DAVID RANGEL MANCHEGO a la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, para el período 02 de 2019. Después de estudiar la normatividad pertinente y fundamentados en el artículo 17 del Acuerdo 02 de 2018, el Consejo decidió autorizar esta solicitud. (Res.019/2019).

### **6. Estudio y decisión de solicitud de cancelación de matrícula.**

Se leyó formato de Solicitud de cancelación de matrícula, recibido el 2 de abril de 2019, remitido por la estudiante YULEIDY VILLADIEGO CANCHILA, en el que solicita cancelación del primer semestre del Programa de Fonoaudiología. Después de verificar los requisitos, el Consejo decide cancelar la matrícula académica de la mencionada estudiante. (Res. 017 de 2019).

### **7. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No. 013 de 2019, Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes del Programa de Medicina, Enfermería, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia**

**7.1** Oficio recibido el 11 de abril de 2019, por medio del cual la Jefe del Departamento de Fonoaudiología comunica que por error involuntario se omitió incluir en los incentivos, a la estudiante DIOSANA MARIA PEREZ COVO, quien cursó VIII semestre durante el período 02 de 2018. Como su promedio académico es de 4.32, sería la primera en el orden de los incentivos, pudiendo así acceder a la matrícula de honor.

**7.2** Oficio recibido el 12 de abril de 2019, por medio del cual el Jefe del Departamento de Medicina comunica que por error involuntario se omitió incluir en los incentivos, a la estudiante RODRÍGUEZ AVILA MARÍA JOSÉ, quien cursó VI semestre durante el período 02 de 2018. Como su promedio académico es de 3.82 sería la primera en el orden de los incentivos, pudiendo así acceder a la matrícula por rendimiento académico, y el estudiante JORGE DAVID VILLALOBOS CONTRERAS se excluye de estos incentivos.

**7.3** Oficio recibido el 12 de abril de 2019, por medio del cual la Jefe del Departamento de Farmacia comunica que por error involuntario se omitió incluir en los incentivos, a la estudiante POLO LÓPEZ KAREN PAOLA, quien cursó VI semestre del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia durante el período 02 de 2018. Como su promedio académico es de 4.34 sería merecedora del incentivo de matrícula por rendimiento académico, desplazando a la estudiante RAMOS VERGARA DAMID DEL CARMEN, quien debe excluirse de dicho incentivo.

Después de verificar los promedios y revisar la normatividad pertinente, el Consejo decide modificar los artículos 1° y 2 de la Resolución No 013 de 2019, en lo referente al incentivo otorgado a los estudiantes de los programas de Fonoaudiología, Medicina y Tecnología en Regencia de Farmacia así: (Res. No. 018 de 2019).

### **Matrícula de Honor**

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	SEM.	PROMEDIO
<b><u>PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGIA</u></b>			
Pérez Covo Diosana María	4021511004	VIII	4.32
Vargas Cerro Sirley Yulie	4021511001	VIII	4.20

### **Matrícula por Rendimiento Académico**

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	SEM.	PROMEDIO
<b><u>PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGIA</u></b>			
Medina Marmol Kyara Stefania	4021511028	VIII	4.13
Burgos Medrano Juliana	4021518055	VIII	4.08
<b><u>PROGRAMA DE MEDICINA</u></b>			
Rodríguez Ávila María José	431611012	VI	4.01
<b><u>PROGRAMA DE TECNOOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA</u></b>			
Polo López Karen Paola	4040009366	VI	4.34

### **8. Correspondencia.**

**8.1** Se leyó oficio recibido el 11 de abril de 2019, remitido por la Coordinadora de la Maestría en Salud Pública, por medio del cual remite el calendario académico de la segunda y tercera cohorte del Programa de la Maestría en Salud Pública para el segundo período académico de 2019. Luego de su revisión, el Consejo decidió remitir la



propuesta a Consejo Académico, así:

**Segunda Cohorte – Trabajo de Grado**

Matrícula Financiera ordinaria	Del 17 de junio al 26 de julio de 2019
Matrícula Financiera extraordinaria	Del 29 de julio al 2 de agosto de 2019
Iniciación de semestre	Agosto 2 de 2019
Finalización de semestre	Diciembre 14 de 2019

**Tercera Cohorte – Tercer Semestre**

Reingresos y Transferencias	Del 4 al 31 de mayo de 2019
Matrícula Financiera ordinaria	Del 17 de junio al 26 de julio de 2019
Matrícula Financiera extraordinaria	Del 29 de julio al 2 de agosto de 2019
Iniciación de semestre	Agosto 2 de 2019
Finalización de semestre	Noviembre 30 de 2019

**8.2** Se leyó oficio CA-110.1.2-193/2019, recibido el 4 de abril de 2019, por medio del cual se informa que, en sesión extraordinaria del 29 de marzo de 2019, el Consejo académico decidió aprobar carga académica del Diplomado de Fonoaudiología Ocupacional y novedad de Carga académica de una docente de cátedra del Departamento de Enfermería, período 01 de 2019. El Consejo se da por enterado.

**8.3** Se leyó oficio CA-110.1.2-189/2019, recibido el 4 de abril de 2019, por medio del cual se informa que, en sesión ordinaria del 29 de marzo de 2019, el Consejo Académico decidió autorizar la matrícula de la asignatura de Inglés V en el período 01 de 2019, a la joven Kathy Yulieth Parra Sarmiento, del Programa de Fonoaudiología. El Consejo se da por enterado.

**9 Proposiciones y Varios.** No hubo.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar el Acta 007 de 2019.	Secretaria Ad-Hoc	Abril 23 de 2019
Avalar y recomendar novedades de Cargas Académicas de los programas de Medicina y Maestría en Salud Pública.	Secretaria Ad-Hoc	Abril 23 de 2019
Designar jurados a una propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa a unos estudiantes de Fonoaudiología.	Secretaria Ad-Hoc	Abril 23 de 2019
Aprobar propuesta de trabajo de grado modalidad diplomado a estudiantes de Enfermería y Tecnología en Regencia de Farmacia.	Secretaria Ad-Hoc	Abril 23 de 2019
Negar tres solicitudes de reingreso a la Maestría en Salud Pública y sugerir a dos de los solicitantes, presentar a su solicitud de reingreso al Consejo Académico.	Secretaria Ad-Hoc	Abril 23 de 2019
Autorizar una solicitud de reingreso a la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Secretaria Ad-Hoc	Abril 23 de 2019
Autorizar la solicitud de cancelación de matrícula académica a una estudiante de Fonoaudiología.	Secretaria Ad-Hoc	Abril 23 de 2019
Modificar los artículos 1° y 2 de la Resolución No 013 de 2019 en lo referente a los incentivos otorgados a los estudiantes de Fonoaudiología, Medicina y Tecnología en Regencia de Farmacia.	Secretaria Ad-Hoc	Abril 23 de 2019
Avalar la propuesta de calendario académico de la segunda y tercera cohorte de la Maestría en Salud Pública, para el segundo período académico de 2019.	Secretaria Ad-Hoc	Abril 23 de 2019

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	6 de mayo de 2019	2:30 p.m.	Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
<b>ACTA No. 009 de 2019</b>	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 5 de 5</b>

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc

<b>PRESIDENTE</b>	<b>SECRETARIO(A) AD-HOC</b>
<b>NOMBRE: Original firmado por:</b> <b>MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID</b>	<b>NOMBRE: Original por:</b> <b>CLARYBEL MIRANDA MELLADO</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>

La Secretaria Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión (010) del día seis (06) del mes de mayo de 2019

Original firmado por:  
RINA MARTINEZ CARDEÑO  
Secretaria Ad-Hoc

Transcriptor: Clarybel Miranda Mellado  
Revisó: María Lucy Hernández Chadid